

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5000 MADRID

Juzgado de lo Mercantil nº 13 de Madrid.

Edicto

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 1579/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.22019/0181979, por auto de fecha 23 de enero de 2020, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado a Cameraequipment Rental, S.A., con nº CIF A81482499 y domiciliado en calle Copenhage nº 6, Local 11, 28232 Las Rozas (Madrid), acordándose al mismo tiempo la conclusión del concurso por insuficiencia de masa

2.- Que se acuerda la extinción de la personalidad de la sociedad CAMERA EQUIPMENT RENTAL, S.A., y la cancelación de sus asientos registrales.

Madrid, 31 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A200005626-1